



Ayuntamiento  
de Antequera

ANTEQUERA  
Digno - tu ciudad

## ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha nueve de febrero de dos mil quince, se ha resuelto:

La aprobación de Convocatoria para la Adjudicación de Subvenciones, para las Asociaciones Vecinales sin Locales Cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera en Régimen de Concurrencia Competitiva 2015, según bases reguladoras para subvenciones aprobadas en las Ordenanzas Reguladoras de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, aprobada por acuerdo de pleno del veintitrés de enero de dos mil doce y publicadas en este Boletín Oficial de la Provincia de Málaga el día el 28 de junio de dos mil doce, al objeto de que los interesados presenten solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Art.38.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante un mes a contarse desde el día decimoquinto de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 11 de marzo del 2015.

**EL ALCALDE**



Fdo. Manuel Jesús Barón Ríos